

Entorno Los Molinos
Nuevo Trazado, 21
28460- LOS MOLINOS
N.I.F. G81/879728

Doña Marta Díaz
Dirección Territorial de Madrid
REPSOL- Y P F
Martínez Campos
Madrid

Madrid, 25 de febrero de 2.002

Muy Sres. nuestros:

ENTORNO LOS MOLINOS es una Asociación de Vecinos registrada con el nº 1 en el Registro de Asociaciones vecinales del Excmo. Ayuntamiento de Los Molinos.

Nos dirigimos a Uds., para informarles sobre una grave diferencia que actualmente mantenemos con el citado Ayuntamiento. Nos referimos al uso y destino de una determinada zona del casco urbano, en el cual se halla involucrada su Empresa como suministradora de gas líquido propano.

Según consta en distintos acuerdos del Ayuntamiento, esa empresa ha sido autorizada a instalar unos depósitos de gas en una finca denominada Huerta del General. Esta no es propiedad del Consistorio, salvo para dedicarla en su totalidad al disfrute de los vecinos en forma de **parque público**, tal como dejó establecido su difunto propietario, D. Julio Escobar. Además –según consta documentalmente- en el caso de que no se cumpliera su voluntad, dicho predio pasaría a formar parte del patrimonio legado en su totalidad al heredero: Ayuntamiento de Arévalo (provincia de Ávila).

En distintas ocasiones y por diversos medios, tanto documentales como verbales, se ha comunicado a las Autoridades Municipales que la aplicación que se pretende dar a estos terrenos incumple de manera sistemática la voluntad del testador, máxime cuando uno de los albaceas testamentarios es concejal en el Equipo de Gobierno y está permitiendo e incluso favoreciendo con su voto tal decisión.

Es lamentable que como organización de vecinos apelemos a una empresa privada para paliar la indefensión en la que nos encontramos; las Instituciones, Organismos y Autoridades encargadas de tal labor, hacen dejación de sus obligaciones, agrediendo derechos protegidos por la ley. Entendemos que no todo vale en aras de un progreso que, por otra parte, es necesario.

En la mente y los comentarios de los vecinos, desde hace ya tiempo, REPSOL-YPF está asociada a “otra” actuación de posibles “ilegalidades legalizables”. Incluso entendemos que por incurrir en ellos una autoridad municipal y albacea del citado testamento, son actuaciones que bordean el posible delito de prevaricación, porque facilita una decisión injusta, con pleno conocimiento de los hechos.

En la convicción de que REPSOL-YPF desconoce esta anomalía, apelamos a su empresa para evitar los riesgos de imagen y publicidad negativas ante el conjunto de la población y de la prensa: la idea de que una Empresa importante intenta vender sus servicios y productos, aprovechándose de una situación a todas luces irregular y confusa.

Sinceramente, esperamos su comprensión y su colaboración,

Juan José Roca
Presidente